



RESOL. (E): Nº 797

REF: ADJUDICASE EL 4º CONCURSO DEL "PROGRAMA NOCHE DIGNA COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE, AÑO 2021, PARA LA REGIÓN DEL MAULE" CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 21, CAPITULO 1, PROGRAMA 1, SUBTITULO 24, ITEM 03, ASIGNACIÓN 998, DE LA LEY N°21.289 DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2021.

TALCA, 20 JUL 2021

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Público para el año 2021; en la Resolución Exenta N°35 de 2020, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; que, a través de Decreto Supremo N°23 del 27 de julio del 2020 se nombra al Secretario Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1° Que la Resolución Exenta N° 0470 de fecha 08 de julio de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobó las bases administrativas y técnicas del 4º Concurso "Programa Noche Digna Componente 1: Plan de Invierno Para Personas en Situación de Calle, Año 2021, para la Región del Maule" y sus anexos correspondientes a la Partida 21, capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N° 21.289, del Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

2° Que con fecha 15 de julio de 2021 en la Secretaría Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, se efectuó la revisión de la admisibilidad de las postulaciones recibidas. Para tal efecto, se conformó una comisión integrada por la Sra. Claudia Ebner Vargas, la Srta. Danae Navia Silva y el Sr. Juan Pablo Gómez Araya, todos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial, levantándose acta de admisibilidad, indicando como admisibles a las siguientes instituciones postulantes:

- Universidad Católica del Maule.

3° Que con fecha 15 de julio de 2021 en la Secretaría Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia Región del Maule, se efectuó la evaluación técnica y calificación de los proyectos



presentados y considerados admisibles. Para tal efecto se conformo una comisión integrada por la Sra. Claudia Ebner Vargas, la Srta. Danae Navia Silva y el Sr. Juan Pablo Gómez Araya, todos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial, la que evaluó el proyecto de Universidad Católica del Maule.

4° Que el proyecto ha sido evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas.

RESUELVO

APRÚEBASE y ADJUDICASE el “4° Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno Para Personas en Situación de Calle, año 2021, Para la Región del Maule”, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto Dispositivo	Oferentes Admisible	RUT	Nota Final
Ruta Médica	20	90	Talca/ Curicó/ Linares	\$25.200.000	Universidad Católica del Maule	71.918.300-k	5,8

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FELIPE VALDOVINOS RODRÍGUEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DEL MAULE



NATALY MUÑOZ MAUREIRA
JEFE ADMINISTRATIVO
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

CEV/DNS/JPGA
DISTRIBUCION:

1. Oficina Nacional de Noche Digna, Ministerio Desarrollo Social.
2. Sr. Jefe División Jurídica, Ministerio de Desarrollo Social.
3. Seremi DS – Carpeta Programa.
4. Archivo Secretaría.